



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
153484

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°0397 -2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 19 de diciembre del 2022.

VISTOS: El Informe N°1028-2022-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 26.10.2022, el Memorando N°-365-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 28.10.2022, Memorando N°-376-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 08.11.2022, Informe N°247-2022-CCN/UTYC-DIGA-UNAM de fecha 09.11.2022, Informe N°1074-2022-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 11.11.2022, Informe N°01548-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 21.11.2022, Informe N°01602-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 30.11.2022, Informe N° 1693-2022-UP-OPP/UNAM de fecha 05.12.2022, el Informe N°1814-2022-OPP/UNAM de fecha 06.12.2022, el Informe N°710-2022-OAJ/CO-UNAM de fecha 13.12.2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, mediante Informe N°1028-2022-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 26.10.2022 el Director de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, solicita al Director General de Administración autorización para girar un cheque a favor de la tesorera de la referida unidad para el pago a favor de la Empresa EBSCO MEXICO INC S.A.DE C.V., con registro SIAF N°1368.

Que, mediante Memorando N°-365-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 28.10.2022, el Director General de Administración autoriza el giro del cheque y con Memorando N°-376-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 08.11.2022 solicita información del trámite autorizado.

Que, mediante Informe N°247-2022-CCN/UTYC-DIGA-UNAM de fecha 09.11.2022 la contadora de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa al Director de la referida Unidad que existe un saldo pendiente de pago de USD 1,284.60 dólares más comisiones, debido a la variación del tipo de cambio al momento de la transacción los cuales deben ser evaluados por el Área Usuaria para el pago correspondiente. En tal sentido el Director de la Unidad de Tesorería y Contabilidad con Informe N°1074-2022-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 11.11.2022 remite al Director General de Administración el informe de la contadora.

Que, mediante Informe N°01548-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 21.11.2022 el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite al Director General de Administración la Opinión Favorable para la continuidad del trámite de pago por el saldo de USD 1,284.60 dólares a favor de la Empresa EBSCO MEXICO INC S.A.DE C.V., con registro SIAF N°1368.

Que, mediante Informe N°01602-2022-DITT/VPI/UNAM de fecha 30.11.2022 el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa al Vicepresidente de Investigación que la compra de Software de base de datos a la Empresa EBSCO MEXICO INC S.A.DE C.V, tiene pendiente de pago USD 1,284.60 dólares más comisiones, debido a la variación del tipo de cambio al momento de la transacción

Que, mediante Informe N° 1693-2022-UP-OPP/UNAM de fecha 05.12.2022 e Informe N°1814-2022-OPP/UNAM de fecha 06.12.2022 la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente remite certificación presupuestal para el financiamiento del pago del saldo a favor de la Empresa EBSCO MEXICO INC S.A.DE C.V por el importe de S/5,138.40 soles, debiendo afectarse a la meta 051, fuente de financiamiento/Rubro 5-18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, certificación presupuestal. N°4678.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
153484

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°0397 -2022-DIGA-UNAM

Moquegua, 19 de diciembre del 2022.

Que, mediante Informe N°710-2022-OAJ/CO-UNAM de fecha 13.12.2022 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa al Director General de Administración que conforme lo establece el numeral 74° de la Ley N°302220 Ley Universitaria, establece que el Director General de Administración es el responsable de conducir los procesos administrativos.

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Comisión Organizadora N° 0265-2016-UNAM; de fecha 07 de Setiembre de 2016, por el cual el Titular de la Universidad Nacional de Moquegua DELEGA facultades al Director de la Dirección General de Administración, para expedir resoluciones directorales, según corresponda, a efecto de viabilizar las facultades que le correspondan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el PAGO de Saldo a favor de la Empresa EBSCO MEXICO INC S.A.DE C.V., la compra de Software de base de datos contenida en la Orden de Compra N°328 con registro SIAF N°1368; según certificación presupuestal N°4678 por S/. S/5,138.40 soles, correspondiente al saldo, conforme a los hechos detallados en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, priorizar la ejecución del gasto, para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Mgr. Claudio Sanchez Perez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:
- UTYC
- OTI
- ARCHIVO